



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS POR LOS QUE NO SE HA RESUELTO EL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS AÑOS 2010 Y 2011, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0063]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0072, relativa a criterios por los que no se ha resuelto el concurso público convocado por la Sociedad Regional de Turismo para la adjudicación de la campaña de promoción turística de los años 2010 y 2011, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 7L/4200-0063, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 10 de mayo de 2010, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0063]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 72, relativa a criterios por los que no se ha resuelto el concurso público convocado por la Sociedad Regional de Turismo para la adjudicación de la campaña de promoción turística de Cantabria de los años 2010 y 2011:

#### MOCIÓN

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adjudicar las campañas promocionales de Cantabria antes de finalizar el año inmediatamente anterior al desarrollo de las mismas.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adjudicar definitivamente, en el plazo máximo de un mes, la totalidad de los apartados de la campaña de promoción turística de Cantabria de los años 2010 y 2011 relativos a Logotipo y Manual de estilo, Gabinete de Comunicación y Creatividad.

Santander, 4 de mayo de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G. P. Popular."